

APRUEBA BASES Y LLAMADO A **PUBLICA** LICITACION CONVENIO SUMINISTRO DF INSUMOS MEDICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9761 Quillón, 1 7 MAR 2017

VISTOS:

1. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier

2. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroque.

3. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.

4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

6. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.

7. El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.

8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra

9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La llustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública el CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.



DECRETO:

 APRUEBASE Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado:

CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON

- 2. Apruébese Comisión evaluadora integrada por
 - Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
 - Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
 - Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
 - Sr. Alfredo Cea Villalobos, QF Jefe de Farmacia CESFAM Quillón Referente Técnico.
 - Sra. Maria Isabel Vivallos Escobar, Enfermera CESFAM Quillón Referente Técnico
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe.
- 3. Establézcase que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOP/svv.

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"